



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 30 de junio de 2009 por la que se sustituye a un vocal del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura, en representación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros públicos. (2009050348)

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 del Decreto 28/2007, de 20 de febrero (DOE núm. 24, de 27 de febrero), el nombramiento y cese de los miembros del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura que se integren en el órgano colegiado a propuesta de las entidades y órganos participantes, se efectuará mediante Orden de la titular de la Consejería de Educación.

A tenor de lo expuesto, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el 36.f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO :

Primero. Cesar a D. Rafael Delgado Corral como Vocal del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura en representación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros públicos.

Segundo. Nombrar como Vocal, en sustitución del anterior, a D.^a Joaquina López Mancera.

Mérida, a 30 de junio de 2009.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ